

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO
RECTOR INTERINO



021

RESOLUCION N° 011-2016-UNHEVAL-RI.

Cayhuayna, 02 de agosto de 2016.

Visto, los documento que se acompañan en ocho (08) folios

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016; rectificada mediante Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE; de fecha 11 de julio de 2016 la Asamblea Estatutaria, designó como autoridades universitarias, Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina.

Que, con Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 11 de julio de 2016; con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez; ratificado por el Consejo Universitario con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22 de julio de 2016;

Que, con Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 20 de julio de 2016, se ha designado a los Decanos Interinos de las distintas facultades y a la Directora de la Escuela de Post Grado, a partir del 21 de julio de 2016 hasta la elección mediante proceso electoral o hasta que el Consejo Universitario adopte una decisión distinta;

Que, con Oficio N° 849-2016-SUNEDU-15-15-02, de fecha 27 de julio de 2016, remitida por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, en la que se requiere que se precise en la resolución o acuerdo los periodos para el ejercicio del cargo de la autoridad;

Que, con Resolución N° 008-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 18 de julio de 2016, la Asamblea Estatutaria, estableció que la asunción al cargo de las autoridades elegidas en el marco del proceso de adecuación de la nueva ley universitaria será el 02 de setiembre de 2016; por lo que se hace necesario precisar que el periodo de designación en el cargo de Decanos Interinos y Director de la Escuela de Post Grado, es desde el 21 de julio de 2016 hasta el 01 de setiembre de 2016;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1. PRECISAR EL PRIMER NUMERAL DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCION N° 003-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 20 de julio del 2016; la cual queda de la siguiente manera:





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

RECTOR INTERINO

1. **DESIGNAR** a los siguientes docentes como Decanos Interinos y Director de la Escuela de Post Grado, a partir del 21 de julio de 2016 hasta el 01 de setiembre de 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

FACULTAD	DECANO
1. CIENCIAS AGRARIAS	Dr. Jacobo Salinas, SANTOS SEVERINO, Docente Principal a Dedicación Exclusiva
2. ENFERMERÍA	Dra. Rosalinda RAMIREZ MONTALDO, Docente Principal a Dedicación Exclusiva
3. OBSTETRICIA	Mg. Victor, QUISPE SULCA Docente Principal a Dedicación Exclusiva
4. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	Dr. Eduardo Anatolio MELGAREJO LEANDRO Docente Principal a Dedicación Exclusiva
5. CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Dr. Arturo RIVERA y CALDAS, Docente Principal a Dedicación Exclusiva.
6. ECONOMIA	Mg. Isidro Teodolfo ENCISO GUTIERREZ Docente Principal a Dedicación Exclusiva
7. CIENCIAS SOCIALES	Mg. Emma Sofía, REEVES HUAPAYA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva
8. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Dr. Agustín Rufino, ROJAS FLORES, Docente Principal a Dedicación Exclusiva
9. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Dr. Armando PIZARRO ALEJANDRO Docente Principal a tiempo Completo









"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

RECTOR INTERINO

10. INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	Mg. Victor Manuel, GOICOCHEA VARGAS, Docente Principal a Tiempo Completo.
11. INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	Mg. Roberto Sixto, PERALES FLORES, Docente Principal a Dedicación Exclusiva.
12. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Mg. Marce Ulises, PEREZ SAAVEDRA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva
13. PSICOLOGÍA	Mg. Lilia Lucy, CAMPOS CORNEJO, Docente Principal a Dedicación Exclusiva
14. MEDICINA	Mg. Erwin Joel, BAUER ORMAECHEA, Docente Principal a Tiempo Completo.
15. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POS GRADO - DE LA UNHEVAL	Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva

2. **DEJAR** subsistente las demás disposiciones establecidas en la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-RI
3. **ELEVAR** la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **DAR A CONOCER**, la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera
Rector Interino



C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez
Secretario General

C.C. Interesados, OCl, Jefe de Personal, DIGA.

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines.

C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

020



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 010-2016-UNHEVAL-RI



019

TRANSCRIPCION
de la misma según expediente
de Resolución adjunta

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y tres (63) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE de fecha 11 de julio de 2016; rectificada mediante Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016 la Asamblea Estatutaria designó como autoridades universitarias, Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que, mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI de fecha 11 de julio de 2016; con cargo a dar cuenta en Consejo Universitario; se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que, con Oficio N° 0272-2016-UNHEVAL-D-ENF., de la Dra. María Luz Ortiz de Agui Decana de la Facultad de Enfermería Interina, remite la Resolución N° 0240-2016-UNHEVAL-D-FENF, que autoriza el viaje a la ciudad de Huaraz, del 04 al 07 de agosto de 2016, al Dr. Abner Fonseca Livias y a cuarentidos (42) estudiantes del segundo año;

Que, con Oficio N° 115-2016-J-UT-OL, de fecha 21.JUL.16, del Lic. Basilio Baldeón Cayetano, Jefe de Transportes, informa sobre asignación de movilidad solicitado por la Facultad de Enfermería, que si existe disponibilidad de los vehículos minibuses de marca JAC SUNRAY de placa de Rodaje N° EFV-167-168-169, los conductores asignados son los Choferes: Sr. Martín Tarazona Espinoza, Sr. Olger Salinas Zúñiga y el Sr. Antonio Paz Rivera, para realizar viaje a la ciudad de Huaraz del 04 al 07.AGO.16, y que con respecto al combustible y viáticos asume la delegación de la Facultad de Enfermería;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3776-2016-UNHEVAL-RI para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución N° 0240-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 08 de julio de 2016, de la Facultad de Enfermería, que autoriza el viaje a la ciudad de Huaraz, los días 04 al 07 de agosto de 2016, solicitado por el Dr. Abner Fonseca Livias, docente responsable de la asignatura de Fisiología Humana I, de la Facultad de Enfermería, conjuntamente con cuarentidos (42) estudiantes del 2° año, quienes adjuntan sus respectivas autorizaciones de permiso de viaje firmado por padre o madre, con certificación notarial; dicho viaje se realiza en cumplimiento a la actividad programada en el sílabo, para efectuar la recolección de datos que implica el trabajo de investigación titulado "Conductas de riesgo alimenticio y riesgo de parasitosis intestinal en adolescentes (15 a 19 años) de diferentes ciudades: Huaraz, Huánuco y tingo María, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del día **04 al 07 de agosto de 2016**, a los siguientes servidores administrativos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y **AUTORIZAR**, la salida de los vehículos Minibuses de marca JAC SUNRAY de placa de Rodaje N° EFV-167-168-169, con la delegación de estudiantes de la Facultad de Enfermería a cargo del docente Dr. Abner Fonseca Livias, para que viajen a la ciudad de Huaraz, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- Sr. Martín TARAZONA ESPINOZA Chofer
- Sr. Olger SALINAS ZÚÑIGA Chofer
- Sr. Antonio PAZ RIVERA Chofer

3° **PRECISAR** que la delegación de estudiantes de la Facultad de Enfermería, asumirá los gastos de combustible de los vehículos Minibuses de marca JAC SUNRAY de placa de Rodaje N° EFV-167-168-169 y los viáticos de los choferes, según Oficio N°115-2016J-UT-OL, del Jefe de Transporte.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVIGENCIO CABRERA
RECTOR (I)



C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento, demás fines

C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución: Rectorado—VRAAcac—AL—OCU—FENF—UT—Interesados—Archivo